

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 327

Fecha: 24 de Octubre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Informaciones sobre actividades del INDH. 2. Discusión Capítulos Informe Anual sobre Derechos Civiles y Políticos.

1. Informaciones sobre actividades del INDH

1.1. Sesiones de discusión Informe Anual

Se acuerda no sesionar el miércoles 2 de noviembre, y se pide una recandelarización de la discusión del Informe Anual. El Director enviará el nuevo calendario de discusión.

1.2. Caso de Lorenza Cayuhán

El Director entrega antecedentes del caso y de las acciones realizadas. Expresa su preocupación porque esta pueda ser una práctica habitual en Gendarmería.

El Director relata que el día jueves 13 la víctima comenzó con problemas médicos, por lo que el viernes 14 Gendarmería decide su traslado a Concepción. Desde que la víctima llega a Concepción, la abogada defensora contacta a la Jefa Regional del INDH, por lo que se comienza a monitorear la situación. Conocida las condiciones del parto, la defensa interpone un amparo el día domingo 16, al

cual el INDH se adhiere el día martes 18. En el marco de la tramitación del amparo, la defensa y el INDH, solicitan al Colegio Médico una evaluación de la víctima bajo el protocolo de Estambul, cuyo informe es evacuado el jueves 20. En vista de los antecedentes, y del informe del Colegio Médico, la Dirección del INDH decide interponer una querrela por torturas, la que es ingresada personalmente por el Director el día sábado 22 en el Juzgado de Garantía de Concepción.

El Consejero Aylwin plantea que la permanencia de estas prácticas es abominable y releva la necesidad de expresar el mayor rechazo por parte del INDH. Propone elaborar una declaración respecto del caso y darle más visibilidad.

La Consejera Romero plantea su acuerdo con la propuesta y señala que el día miércoles había señalado la necesidad de sacar una declaración. Agrega la necesidad de que el INDH debería actuar más rápido en estos casos.

El Director señala que el INDH, especialmente la sede regional, actuó de manera rápida y eficaz. El Director señala además, que no se perseveró en sacar una declaración, ya que interponer una querrela es una señal mucho más poderosa para el caso concreto.

El Consejero Donoso recuerda, en relación a la pertinencia de sacar una declaración por el caso de Lorenza Cayuhán, que en ese momento se estaba acordando el texto de la declaración en relación a la violencia contra la mujer y que es necesario entender las circunstancias.

El Consejero Micco expresa su evaluación positiva y la oportunidad de la acción. En su opinión tuvo mucho impacto y que el recibió comentarios muy favorables por la acción del INDH.

La Consejera Carrera plantea la necesidad de consultar a Gendarmería respecto de los protocolos y reglamentos. Además, plantea la necesidad de considerar una mirada de género en dichos protocolos y reglamentos y que el Instituto emita su opinión. La Consejera Romero insiste en la necesidad de hacer una declaración pública rechazando este tipo violencia a la mujer lo que considera una grave violación a sus derechos, solicita además que el caso se incorpore en el Informe Anual 2016, a lo que el Director confirma que los antecedentes ya han sido enviados a la Unidad de Estudios.

El Consejero Micco plantea que es importante revisar los reglamentos, protocolos y definiciones de Gendarmería. El Consejero reafirma su rechazo a la situación vivida por Lorenza Cayuhán, y señala que es importante conocer los criterios que utiliza Gendarmería para evitar fugas en recintos hospitalarios. Al respecto el Consejero Frontaura señala que al revisar el Reglamento General no hay menciones respecto a estos procedimientos.

El Consejo acuerda realizar una declaración por el caso de Lorenza Cayuhán, y el Director compromete enviar un borrador al Consejo para su discusión y aprobación por correo electrónico.

1.3. Viaje de Director a III Encuentro de Observadores de UNASUR, parte de la Cumbre Habitat

El Director informa del viaje y señala que las prioridades del Observatorio de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de UNASUR será la niñez y pobreza.

El Director señala que la Secretaría General de UNASUR abrirá una escuela de mediadores de paz, convocando a los INDH's para que 2 o 3 de sus funcionarios/as asistan. UNASUR solicita que los funcionarios/as enviados por los INDH's se desempeñen en zonas de conflicto o en zonas donde estas habilidades puedan ser relevantes. El Director considera las jefaturas del Biobío y de la Araucanía deberían asistir a la escuela.

La Consejera Contreras solicita que se informe al Consejo, en consideración al mecanismo de subrogación establecido, cuando el Director se encuentre fuera del país. Asimismo, espera que por deferencia y respeto se informe con antelación a quien se encuentra subrogando, que se encuentra desempeñando dichas funciones. Ya que en este caso se enteró de ello sólo cuando la contactaron para la firma de un informe a Contraloría, sobre lo cual no tenía mayores antecedentes. Esta solicitud es en consideración a la responsabilidad con la que deben actuar los Consejeros y Consejeras en el desempeño de su cargo.

El Director enviará un breve informe del viaje, y se compromete a informar anticipadamente al Consejo de sus ausencias del país, para que así no existan problemas en la subrogancia.

1.4. Toma de Ex Presos Políticos.

El Director agradece la colaboración del Consejero Amunategui en la construcción de la solución, que permitió la bajada de la toma. A continuación, el Director y el Consejero Amunategui relatan los hechos y cómo se manejó la toma.

La Consejera Carrera consulta respecto de cómo se manejó la seguridad durante la noche. El Director informa que se pidió apoyo a una empresa de seguridad que prestó servicios al INDH, que en todo momento estuvo supervisada por el encargado de personas, Sr. Sebastián Funes.

El Consejero Donoso recuerda que luego de la toma anterior se acordó discutir un protocolo de seguridad. El Director señala que el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas se encuentra elaborando dicho protocolo, y que ya se ha entrevistado con CEPAL y otros organismos.

La Consejera Carrera señala su preocupación respecto de los criterios para la seguridad, no comprende ni comparte el nuevo criterio. Ante sucesos como estos y para la seguridad tanto institucional como para las propias personas que han hecho ocupación de las instalaciones del INDH por demandas de Derechos Humanos, se hacían equipos de funcionarios y con turnos en la noche. La responsabilidad de la seguridad es mayor si son funcionarios los que se quedan en la noche. La Consejera sostiene que cualquier medida de seguridad debe ser amigable y no debe convertir al INDH en una fortaleza. Además sostiene que el INDH es un articulador de diálogo y que debe destacarse su rol de canal de comunicación entre el Estado y la sociedad civil.

El consejero Aylwin señala que la seguridad es importante, pero que la imagen del Instituto debe ser amigable y acorde con el carácter de nuestra misión.

La Consejera Romero plantea que es importante clarificar qué temas son del Consejo y cuáles no, una toma del Instituto se considera una situación grave de la cual los Consejeros deben ser informados y en particular el Consejero que este Subrogando al Director como sucedió en esta oportunidad ya que todo el proceso requiere de mucho dialogo y claridad por parte del INDH.

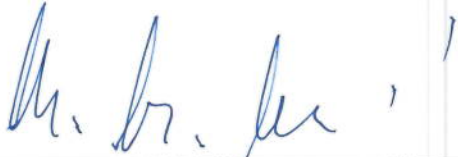
El Director compromete la entrega del protocolo de seguridad y que se pueda retomar esta discusión en el Consejo, para que las medidas adoptadas sean concordadas por los Consejeros y Consejeras.

2. Discusión Capítulos Informe Anual Derechos Civiles y Políticos.


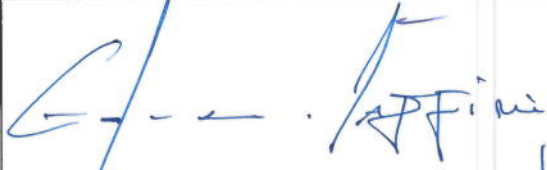
Se realiza la discusión del capítulo sobre Sociedad Civil con la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios. Se acuerda que los consejeros Micco, Aylwin y Donoso enviarán propuestas de redacción de algunos párrafos de este capítulo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba modificar el calendario de discusión del Informe Anual.
- Se aprueban la elaboración de una declaración por el caso de Lorenza Cayuhán.
- Se discutirá, en próximas sesiones, el protocolo de seguridad del INDH.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	

Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

